

## SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL.-

**JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA** con Cédula de Ciudadanía No. 0906264684, de estado civil casado, ecuatoriano, en calidad de Gerente General de la compañía denominada **MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA** y, por lo tanto, Representante Legal, ante usted comparezco y expongo:

### ANTECEDENTES

1. El señor Patricio Fernando Calero Vásquez con Cédula de Ciudadanía No. 0902772383 es propietario de 162 acciones ordinarias y nominativas de la compañía denominada MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA, cuyo valor nominal es de \$1,00 cada una de ellas y por ende, el valor total del monto accionario es de \$162,00 (CIENTO SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
2. El mencionado accionista falleció en el año 2016, por lo que, el día 19 de diciembre del mismo año, se celebró una Escritura Pública de Posesión Efectiva ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, a favor de la señora María Elena Vera Gordillo y los menores de edad Patricio Andrés y Ambar Elena Calero Vera, en calidad de Herederos.
3. Una vez que los Herederos del señor Patricio Fernando Calero Vásquez, entregaron una Copia Certificada de la Escritura Pública mencionada a mi representada (adjunto), en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 190 de la Ley de Compañías, se procedió a anotar al margen del asiento respectivo en el Libro de Acciones y Accionistas, según lo demuestro con la Copia Certificada que adjunto.



19 NOV 2018

Sr. Braulio Arias  
C.A.U. - GYE



# ESTRADA CROW

ABOGADOS

## SOLICITUD

Una vez que se tomó nota de aquello en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía denominada MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA y siendo que en el mismo consta que la señora María Elena Vera Gordillo y los menores de edad Patricio Andrés y Ambar Elena Calero Vera en calidad de Herederos del señor Patricio Fernando Calero Vásquez, tomaron posesión sobre el paquete accionario dejado por el accionista en mención, cumpla con informarle a usía como ente regulador y a la vez, solicitarle que ordene a quien corresponda, tome anotación de dicha Posesión Efectiva y en consecuencia se actualice la Nómina de Accionistas.

## NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en el correo electrónico [david@estradacrow.com](mailto:david@estradacrow.com)

Sírvase proveer.-



**JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**  
C.C. 0906264684



Factura: 002-002-000027998



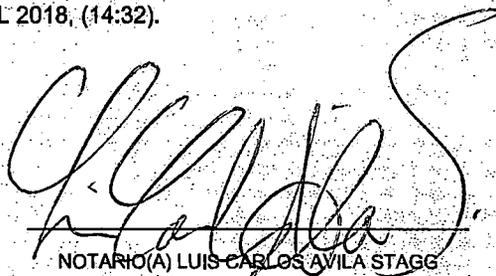
20180901040C03473

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901040C03473**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS - MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones.

PROCEDE A PETICIÓN DE ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:32).

  
NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



19/11/18 15:49

N° TRAMITE: 87125-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 54704

# LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

## MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA



TÍTULO NO. 5

VALOR PAGADO: USD\$ 162,00

Contentivo de: ..... 162 (CIENTO SESENTA Y DOS) ..... Acción(es)  
No. (s): ..... 529 a la 690 .....  
Valor por Acción: ..... \$ 1,00...(UN)..... Dólar  
Clase: ..... Ordinarias - Nominativas .....  
Propiedad de: ..... PATRICIO FERNANDO CALERO VÁSQUEZ .....  
Emitido: ..... Guayaquil, 08 de diciembre de 2010 .....

f)   
REPRESENTANTE LEGAL

### TRANSFERENCIAS

Acciones transferidas: ..... Acción(es)  
No. (s) : .....  
Transferido a: .....  
Lugar y fecha: .....

Lo certifico.-

f)   
REPRESENTANTE LEGAL



DOY FE: Que la presente  
de ..... fojas útiles  
es fotocopia del original  
que me fue exhibido

Guayaquil, 06-11-2018

Ab. Msc. Luis Carlos Avila Stagg  
NOTARIO

**ANOTACIÓN AL MARGEN:** De conformidad a lo establecido en el artículo 190 de la Ley de Compañías, se toma anotación de la Escritura Pública de Posesión Efectiva realizada el día 19 de diciembre de 2016 ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, a favor de la señora María Elena Vera Gordillo y los menores de edad Patricio Andrés y Ambar Elena Calero Vera, en calidad de Herederos del señor Patricio Fernando Calero Vásquez. En su lugar, se emite el Título correspondiente. **Lo certifico: Guayaquil, 19 de octubre de 2018.**

f)   
REPRESENTANTE LEGAL



Factura: 002-002-000028002



20180901040C03477

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901040C03477**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(lós) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMPAÑIA EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA y que me fue exhibido en 35 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 35 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. PROCEDE A PETICIÓN DE ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).  
GUAYAQUIL, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (14:34).

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000014404



20180901044C00884

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901044C00884**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMPAÑÍA EXPORTADORA AURÍFERA S.A. EXPAUSA que me fue exhibido en 34 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 34 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE MAYO DEL 2018, (10:23).

NOTARIO(A) BOLIVAR EDUARDO LEONCIO PEÑA MALTA  
NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que la presente  
de -35- fojas útiles  
es fotocopia del original  
que me fue exhibido  
Guayaquil, 06-05-2018.

Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg  
NOTARIO



Factura: 001-004-000027386

2018 05 10 14:48 20180901016C02932



20180901016C02932

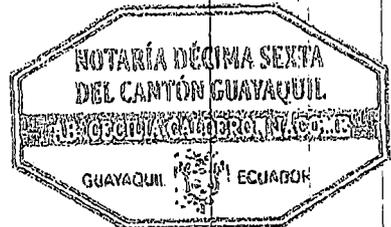


FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901016C02932

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 33 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 33 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE MAYO DEL 2018, (14:48).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil  
 General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

2016-32007

**Razón de Inscripción de Renertorio:**

2,016 - 32,007



Conforme a la solicitud Número: 2016- 32007, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
 1.- Posesión Efectiva en el tomo 11 de fojas 5377 a 5380, No.2450 del Registro de Propiedades, el Nueve de Febrero de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Décimo Sexta] de [Guayaquil] el:[19/dic/2016] por: ([NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CALERO VÁSQUEZ PATRICIO FERNANDO en calidad de CAUSANTE], [CALERO VERA AMBAR ELENA en calidad de HEREDERO],-[CALERO VERA PATRICIO ANDRÉS en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([60-0840-083-0-1-2 CON MATRÍCULA: 162890],[60-0840-083-0-1-9 CON MATRÍCULA: 162897],[60-0840-083-0-1-10 CON MATRÍCULA: 162898]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
60-0840-083-0-1-2	162890	Matrícula Inmobiliaria
60-0840-083-0-1-9	162897	Matrícula Inmobiliaria
60-0840-083-0-1-10	162898	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 10 de febrero de 2017

Impreso a las: 09:07:12

Trabajados por:

Digitalizador : ELEON  
 Calificador de Título : LZMBRANO  
 Calificador Legal : WVRGAS  
 Asesor : VBARBA  
 Generador de Razón : MQUINTEROS



MQUINTEROS

*(Handwritten signature)*

Ab. Juan Salinas Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado

**El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:**

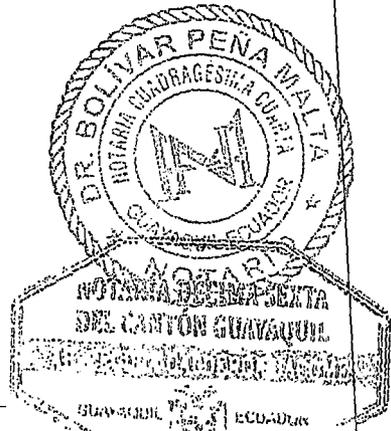
- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 3 FOJAS

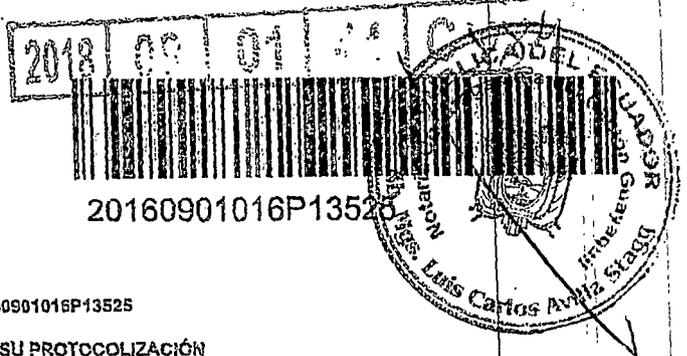
Guayaquil, 17 MAY 2017

*(Handwritten signature)*  
 Ab. Cecilia Calderón Jacome  
 NOTARIA XVI GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000007271



20160901016P1352

PROTOCOLIZACIÓN 20160901016P13525

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:24)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA GORDILLO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912645900

Nombre del causante: PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ

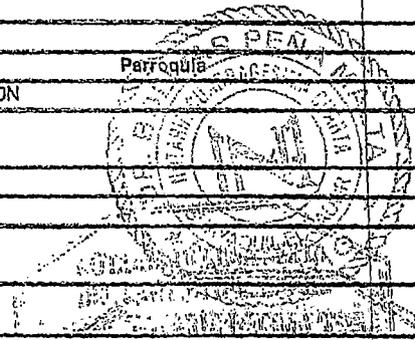
Observaciones: REPRESENTANDO A SUS HIJOS MENORES DE EDAD PATRICIO, ANDRES CALERO VERA Y AMBAR ELENA CALERO VERA

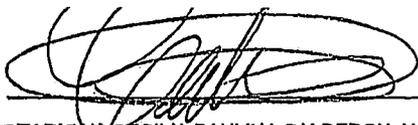
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P13525						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:24)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA GORDILLO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912645900	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						





NOTARIA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

2018 09 01

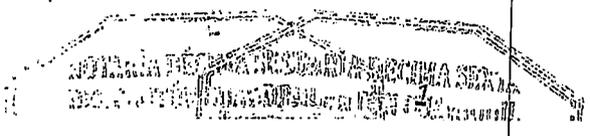
**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS VALORES, DERECHOS, BIENES LIQUIDACIONES, SEGUROS, BENEFICIOS, DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL CARDENAS SANCHEZ.**



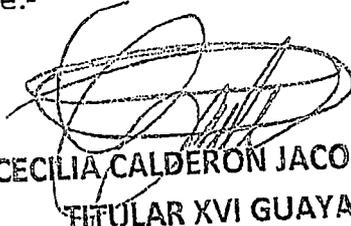
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Diecinueve de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaría Décima Sexta de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por la señora MARIA ELENA VERA GORDILLO por sus propios derechos y de los que representa de PATRICIO ANDRES Y AMBAR ELENA CALERO VERA como hijos del causante señor ingeniero PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, solicitándome se le proceda aceptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de los bienes que correspondan al causante señor ingeniero PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, adjuntado la Partida de Defunción en la que consta su fallecimiento acaecido en el Cantón EL GUABO, Parroquia EL GUABO, Provincia EL ORO, el catorce de octubre de dos mil dieciséis, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria y promulgada en el Registro Oficial No. 406 del 28 de Noviembre del 2006, procedo a aceptar la declaración juramentada de la compareciente: MARIA ELENA VERA GORDILLO, por sus propios derechos y los que representa de los menores PATRICIO FERNANDO y AMBAR ELENA CALERO VERA, de nacionalidad ecuatoriana, treinta y nueve años, médico, a quien de conocer doy fe; y, al efecto, instruida por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: a) La señora MARIA ELENA VERA GORDILLO, por sus propios derechos y los



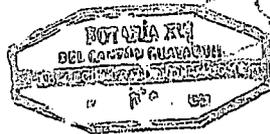
M. Cecilia Calderón Jacome  
Abogada Cuadragesimal del Cantón Guayaquil



derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, que contrajo matrimonio con el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ el veintitrés de octubre de dos mil diez y que producto de ese matrimonio nacieron los menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, quienes son los únicos hijos y herederos universales que tuvo el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, tal como lo acreditan mediante las respectivas copias de cédula, partidas de nacimiento partida de matrimonio; y, Partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes b) Que lo afirmado se ratifica con las copias de la cédula y partida de defunción, partidas de nacimiento incorporadas a esta acta, por lo que cumplimos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida y autorizada la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR INGENIERO PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, a favor de MARIA ELENA VERA GORDILLO por sus propios derechos y los que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, de conformidad con el Artículo mil veintiocho del Código Civil vigente, no existen herederos con mayor derecho.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo las copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en la institución correspondiente, de todo lo cual doy fe.-

  
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME NOTARIA  
TITULAR XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE Cecilia TESTIMONIO QUE  
RUBRIQUÉ FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



  
Ab. Cecilia Calderón Jacome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil

2018 09 01



No. Escritura

ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA  
LA SEÑORA MARIA ELENA VERA GORDILLO  
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS  
DERECHOS QUE REPRESENTA DE LOS  
MENORES PATRICIO ANDRES Y AMBAR  
ELENA CALERO VERA POR LOS BIENES  
DEJADOS POR EL SEÑOR PATRICIO  
FERNANDO CALERO VASQUEZ.-----

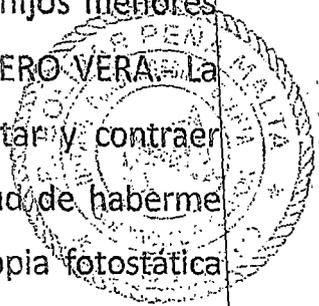
CUANTIA: Indeterminada.-----

DI 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Décimo Sexta de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: La señora doctora MARIA ELENA VERA GORDILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos seis cuatro cinco nueve cero cero, domiciliada en el cantón Guayaquil, por sus propios derechos y los derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA. La compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí, la

i.c.

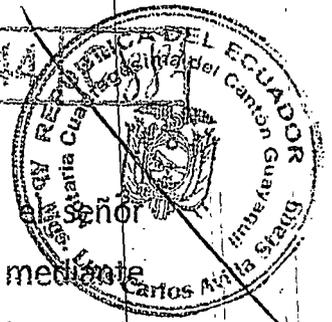
AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil



Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **MINUTA:**  
**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparecen, a quienes para efecto de este instrumento se los denominará "Los Herederos", la señora MARIA ELENA VERA GORDILLO por sus derechos y los derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES Y AMBAR ELENA CALERO VERA.-  
**SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Uno.- La señora MARIA ELENA VERA GORDILLO, por sus propios derechos y los derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, declara bajo juramento, que contrajo matrimonio con el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ el veintitrés de octubre de dos mil diez y que producto de ese matrimonio nacieron los menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, quienes son los únicos hijos y herederos universales que tuvo el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, tal como lo acreditan mediante las respectivas copias de cedula, partidas de nacimiento partida de matrimonio; y, Partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes ; **TERCERA: ANTECEDENTES.**- Uno).- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ falleció el Cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, Provincia de EL ORO, el catorce de octubre de dos mil dieciséis, conforme se justifica con la

AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil

2018 09 01 14



Partida de Defunción que se acompaña; Dos).- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, adquirió mediante escritura pública de adjudicación celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil el dieciséis del mes de agosto de dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el veintiuno de octubre de dos mil trece, los siguientes bienes: DOS.UNO.- Departamento PB-DOS de la planta baja del Condominio "ALCAZAR TRES", ubicado en la ciudadela Ceibos Norte de la ciudad de Guayaquil, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones son: POR EL NOROESTE: área privativa o patio de ropas del propio departamento descrito y que colinda con la Escuela Superior Politécnica del Litoral, con línea quebrada que va de Noreste a Suroeste con un metro treinta y cinco centímetros, luego gira al noroeste con cero metros setenta y cinco centímetros, luego vuelve al suroeste con cero metros setenta y cinco centímetros y por último gira al suroeste con tres metros cuarenta y cinco centímetros; POR EL SUROESTE: Departamento PB-UNO, hall de ingreso a los departamentos y escalera de acceso a planta alta o línea quebrada que va de sureste o noroeste con cinco metros quince centímetros, luego gira al suroeste con cero metros noventa centímetros y por último gira al noroeste con siete metros setenta y cinco centímetros; y, por el NORESTE: área de patio de ropa del departamento UNO-DOS y área de patio de ropa del mismo departamento descrito y que colinda con el área de servicio del mismo departamento con el solar número ochenta y cinco con línea quebrada que va de sureste a noroeste con tres metros cincuenta y cinco centímetros luego gira al noreste con cuatro metros veinte centímetros y luego regresa al suroeste con

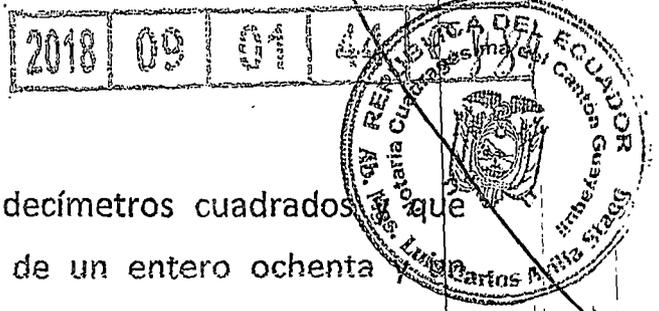
I.C.

Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil



cero metros sesenta centímetros y por último gira al noroeste con seis metros cinco centímetros. Medidas y linderos que hacen un área útil de departamento de ciento quince metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados y que sumada al área privativa (patio de ropa y bodega) de cincuenta y ocho metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados y un área común de treinta y cinco metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados, que dan un área total de doscientos nueve metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados y que corresponden a una ALICUOTA de veinticinco enteros veinte centésimas por ciento sobre el terreno y demás bienes de uso común del Condominio "ALCAZAR TRES"; este departamento está identificado con el Código Predial del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, número sesenta guión cero ochocientos cuarenta guión cero ochenta y tres guión cero guión uno guión dos y matrícula inmobiliaria número ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa; **DOS.DOS.- GARAJE G SIETE** de la planta baja del CONDOMINIO "ALCAZAR TRES" cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por NOROESTE: área comunal y que colinda con el propio condominio con dos metros cincuenta centímetros; por el SURESTE: calle pública Doctor Rafael Guerrero González con dos metros cincuenta centímetros; por el NOROESTE: garaje número G-OCHO con cinco metros; y por el SUROESTE: garaje número G- SEIS con cinco metros. Medidas y linderos que hacen un ÁREA ÚTIL del garaje de doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados y que sumada al ÁREA COMUNAL de dos metros cuadrados cincuenta y tres centímetros dan un ÁREA TOTAL de

AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil



quince metros cuadrados tres décímetros cuadrados que corresponden a una ALICUOTA de un entero ochenta centésimas por ciento; este garaje está identificado con el código predial del Muy ilustre Municipio de Guayaquil, sesenta guión cero ochocientos cuarenta guión cero ochenta y tres guión cero guión-uno-nueve, con Matrícula Inmobiliaria ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y siete; **DOS.TRES.- GARAJE G-OCHO** de la planta baja del Condominio "ALCAZAR TRES", cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por **NOROESTE**: área comunal y que colinda con el propio condominio con dos metros cincuenta centímetros; por el **SURESTE**: calle pública doctor Rafael Guerrero González con dos metros cincuenta centímetros; por el **NORESTE**: solar número ochenta y cinco con cinco metros; y, por el **SUROESTE**, garaje número **G-SIETE** con cinco metros. Medidas y linderos que hacen un área útil del garaje de doce metros cuadrados cincuenta décímetros cuadrados y que sumada al **AREA COMUNAL** de dos metros cuadrados cincuenta y tres décímetros cuadrados dan un área total de quince metros cuadrados cero tres décímetros cuadrados y que corresponden a una alícuota de un entero ochenta y un centésimas por ciento; este garaje está identificados con el Código Predial del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, número sesenta guión cero ochocientos cuarenta guión cero ochenta y tres guión cero guión uno guión diez, y con matrícula inmobiliaria número ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y ocho. Lo que sus herederos deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- **TRES.-** Que el señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, era propietario de los siguientes vehículos: **TRES.UNO.-** Vehículo clase **JEEP/JEEP**, con

Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil

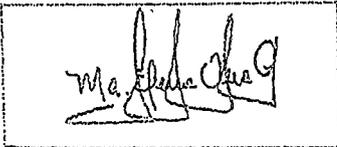


placa GRO0149, marca TOYOTA, con chasis número 9FH11UJ9089023938; y, TRES.DOS.- Vehículo clase JEEP JEEP, con placa GSL5908, marca FORD, con chasis número 2FMDK3GC9EBA43704. Lo que sus herederos deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- **CUATRO.-** Que el señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ** mantenía acciones y participaciones en las siguientes compañías: **CUATRO.UNO.-** Compañía MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A., con una participación accionarial que asciende a CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.DOS.-** Compañía MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA con una participación accionarial que asciende a CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.TRES.-** LABORATORIO GEOLOGICO MINERO AMBIENTAL S.A. LEGEMESA, con una participación accionarial que asciende a CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.CUATRO.-** Compañía EXPOBONANZA S.A., con una participación accionarial que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.CINCO.-** Compañía EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA, con una participación accionarial que asciende a DOS CIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.SEIS.-** Compañía PROCESADORA DE MINERAL BONANZA S.A. PROMINBOSA, con una participación accionarial que asciende a CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.SIETE.-** Compañía OBRAS CIVILES

2018 09 01



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912645900

Nombres del ciudadano: VERA GORDILLO MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO

Nombres del padre: VERA CAICEDO VICTOR OSWALDO

Nombres de la madre: GORDILLO JARAMILLO MARIA ELENA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Conflicto de Intereses  
Ab. Conflicto de Intereses  
Ab. Conflicto de Intereses  
Ab. Conflicto de Intereses



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.19 16:37:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° de certificado: 168-000-28528



168-000-28528



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CONTABILIDAD

Nº: 091264590-0

FECHA DE EMISIÓN: 2015-11-18

CIUDADANÍA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: VERA GORDILLO MARI ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE VIGENCIA: 1977-08-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: VIUDO

PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APellidos y Nombres del Padre: VERA CAicedo VICTOR OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre: GORDILLO JARAMILLO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-18

ESTADO CIVIL: VIUDO

ESTADO CONYUGAL: SEPARADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029

029 - 0001 0912645900

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VERA GORDILLO MARIA ELENA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
GUAYAQUIL	ROCA	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Verónica Calderón*  
 (1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

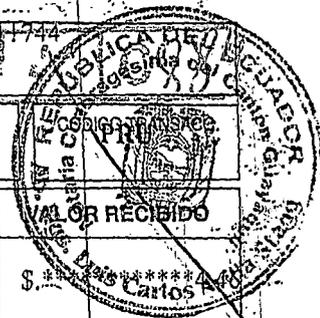
**VERA GORDILLO MARI ELENA**

06 DIC 2015

18 DIC 2015

Verónica Calderón Jácome  
 SECRETARÍA EJECUTIVA GUAYAQUIL

2016 09 01



CONTRIBUYENTE CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO

RUC CORICO GASTRAL 60-0840-083-0000-15

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2016

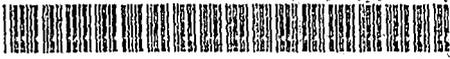
TITULO DE CREDITO No. X-261111 CLASIFICACION A VALOR DE LA PROPIEDAD: 3,790.92 PARCELA: 0-0003007186

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	0.57	0.57
CUERPO DE BOMBEROS	0.09	0.08
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.09	0.09
CONTRIB. ESP. MEJORAS	1.42	1.42

Imp-Adic.: 4.35 Decios: 0.00 Percepción: 0.11 Fecha Reg. Coactiva: 0.00 Total: \$. 4.46 Liq.: 23197152 18-12-2015

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$ *****4.46
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****4.46</b>

21811744



PAPELETA BOLSA 21244269 CONTRIBUYENTE 10:45:52 CMV

*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
IMP. DE RENTAS

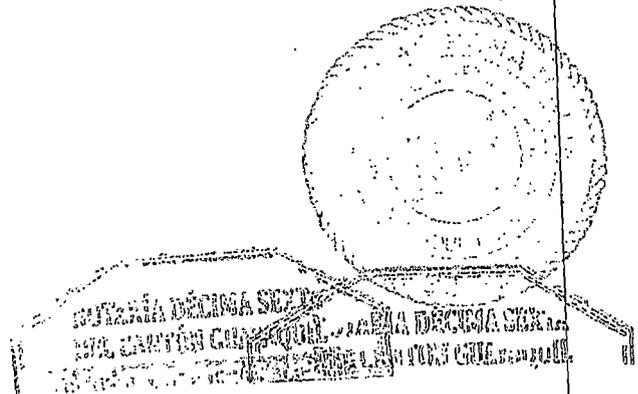
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

P.92.C7.011

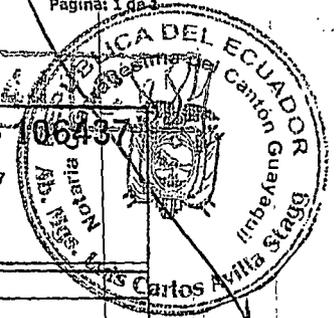
DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE

SECRETARÍA DE FINANZAS  
MUNICIPIO DE GUADALUPE, JALISCO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



Solicitante		Certificado N°
Cédula :	0921673471	2016 - 06437
Nombre :	JOSE ALBERTO GONZALEZ KALIL	Fecha/Hora Emisión :
Código Catastral :	060-0840-083-0-1-9-1	08/DIC/2016 - 17:37
		Válido Hasta :
		06/JUN/2017

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
090272383	PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CEIBOS NORTE	AVE. PERIMETRAL NORTE	840	83	TARQUI	

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	QUINTA	30817	21-OCT-2013	18670	162897

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Linderos	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
NORTE	*	*	*	REGULAR	
ESTE	*	OESTE	*	ÁREA SOLAR	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****228,873.60	1.8100000000000	\$90.00	\$*****977.40

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
			\$*****3,165.21
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****3,165.21

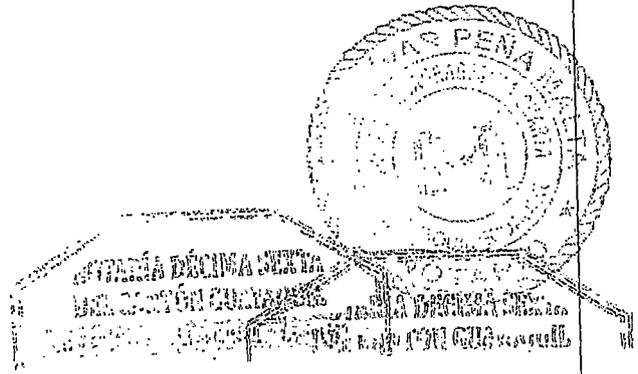
VALOR DE LA PROPIEDAD \$\*\*\*\*\*4,142.61

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: ---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN VIGENCIA	
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES: Usuario: JONNYD	
CLASIFICACIÓN: A	 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> SUPERVISOR DE PREDIOS	
TARIFA IMPOSITIVA 0.0005334801		
<b>IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES</b>		
IMPUESTO PREDIAL 1.13		
CUERPO DE BOMBEROS 0.17		
ASEO PÚBLICO 0.02		
TASA DRENAJE PLUVIAL 0.18		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS 2.84		
TOTAL 4.34	Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>	

Al. Carlos Avila Stago  
 Cantón Guayaquil  
 Ecuador

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitescatastro@guayaquil.gob.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec).



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:				
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,212	02-mar.-2000	5,209	5,544
Propiedades	10,917	01-nov.-2000	27,159	27,160

### 2 / 6 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: **martes, 29 de abril de 2003** Tomo: **21** Folios: **10,155 - 10,166**  
 Número de Inscripción: **4,155** Número de Repertorio: **9,356**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **25-abr.-03**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

La compañía Multibienes Bienes Raíces Bienesbg S.A. a través de la interpuesta persona de su Representante Legal cede y transfiere a favor del Banco de Guayaquil S.A. que en este mismo acto acepta, la totalidad de los derechos fiduciarios que le corresponde en calidad de beneficiario dentro del Fideicomiso Multibienes, hasta por el monto que consta en cada uno de los informes de avalúos de los bienes descritos en el numeral Dos. Uno de la cláusula segunda, según se ha explicado en la cláusula precedente. De igual manera la Compañía Multibienes Bienes Raíces Bienesbg S.A. declara expresamente que cede y transfiere la calidad de constituyente del fideicomiso aludido en el numeral Dos. Uno de la cláusula segunda del presente instrumento a favor del Banco de Guayaquil S.A. el mismo que de igual manera acepta la presente cesión por así convenir a sus intereses.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	09-91183450001	Multibienes Bienes Raíces Bienes Bg S A		Guayaquil
Cesionario	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Fiduciario	09-92124288001	Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos Affb		Guayaquil

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978

### 3 / 6 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 14 de enero de 2005** Tomo: **3** Folios: **1,119 - 1,120**  
 Número de Inscripción: **505** Número de Repertorio: **34,791**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-dic.-04**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Comprador	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración Multibienes		Guayaquil

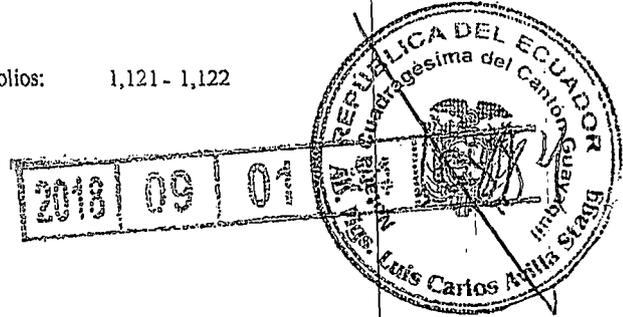
#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166
Propiedades Horizontales	142	21-oct.-2004	1,595	1,602



**Entrega de Obra**

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2005 Tomo: 3 Folios: 1,121 - 1,122  
Número de Inscripción: 506 Número de Repertorio: 34,791  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 07-dic.-04  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*



**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-91355626001	Ritofa S A		Guayaquil
Propietario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120

**5 / 6 Compraventa**

Inscrito el: jueves, 4 de octubre de 2007 Tomo: 63 Folios: 31,065 - 31,068  
Número de Inscripción: 14,001 Número de Repertorio: 26,818  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 03-ago.-07  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92520353001	Shrimpoly S A		Guayaquil
Vendedor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122
Propiedades Horizontales	357	06-sep.-2007	6,189	6,192

**6 / 6 Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el: lunes, 21 de octubre de 2013 Tomo: 82 Folios: 40,625 - 40,626  
Número de Inscripción: 18,670 Número de Repertorio: 30,817  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 16-ago.-13  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

En virtud de esta adjudicación por liquidación el liquidador de la compañía SHRIMPOLY S.A. EN LIQUIDACIÓN adjudica al señor Patricio Fernando Calero Vásquez los inmuebles en referencia.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	09-92520353001	Shrimpoly S A En Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado(*)	Guayaquil

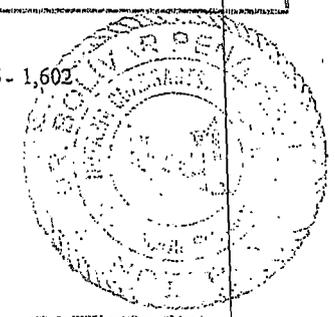
**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14,001	04-oct.-2007	31,065	31,068

**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**

**1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 21 de octubre de 2004 Tomo: 99 Folios: 1,595 - 1,602  
Número de Inscripción: 142 Número de Repertorio: 26,615  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 05-oct.-04  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*



**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración de Inmuebles		Guayaquil

AD. COPIA DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166

2 / 2 Reglamento Interno

Inscrito el: **jueves, 6 de septiembre de 2007** Tomo: **84** Folios: **6,189 - 6,192**  
Número de Inscripción: **357** Número de Repertorio: **22,201**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Primera**  
Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
Escritura/Providencia/Resolución: **31-jul.-07**  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado	Guayaquil
Propietario	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 14 de enero de 2005** Tomo: **4** Folios: **1,685 - 1,686**  
Número de Inscripción: **804** Número de Repertorio: **34,791**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**  
Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
Escritura/Providencia/Resolución: **07-dic.-04**  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937022	Banco Del Pichincha C A		Quito
Deudor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

2 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: **jueves, 21 de junio de 2007** Tomo: **37** Folios: **18,473 - 18,476**  
Número de Inscripción: **8,600** Número de Repertorio: **15,205**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Sexta**  
Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
Escritura/Providencia/Resolución: **28-may.-07**  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Guayaquil
Deudor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

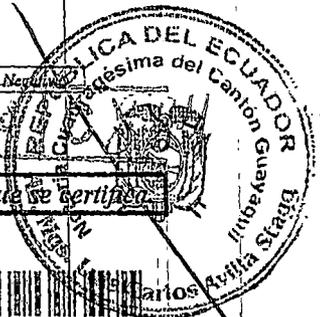
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	804	14-ene.-2005	1,685	1,686
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

Registros	Número de Inscripciones	Negativas
Propiedades	6	
Propiedades Horizontales	2	
Hipotecas y Gravámenes	2	

2018 09 01 44

Número de Negativa



**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:48:51 del lunes, 12 de diciembre de 2016



Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)  
 Sandra Rosas Triguero - Calificador de Título  
 Juan Carlos Calcedo Pérez - Calificador Legal  
 Grupo : Grupo Asesor  
 Paola García Ronquillo - Asesor

- 1-2004-26615
- 1-2004-34791
- 1-2007-15205
- 1-2007-22201
- 1-2007-268181-2013-30817

Calificador de Título : CCHICA  
 Calificador Legal : MYASQUEZ  
 Asesor : J.V.H. LAI VA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: \$ (15.00)

W.S. SEGURIDAD

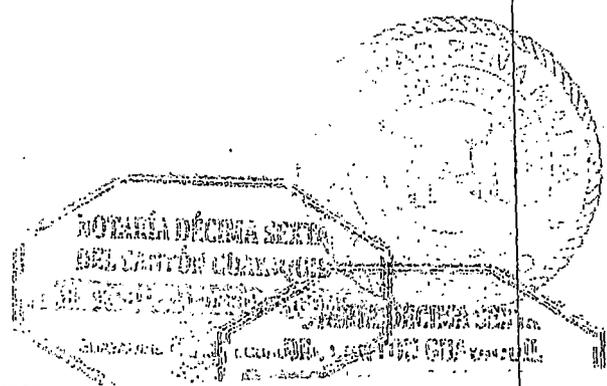


El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Christian Josué Chica Hoyos, Mgs.  
 Registrador de la Propiedad Delegado



Ab. Cristian Josue Chica Hoyos  
 Registrador de la Propiedad Delegado





# Certificado: 0002539676

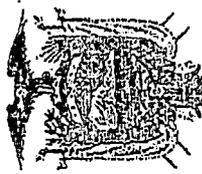


USD \$3.00

No. 2865676



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
 CEDULACIÓN  
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO



La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Octubre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Rocafuerte, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 119 OT, FOLIO 52, ACTA 52, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 23 del Mes Octubre del Año 2010, perteneciente a: CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO, C.I. 090277238-3, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 3 del Mes Julio del Año 1971 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: GONZALO CALERO, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: ELIANA VASQUEZ, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): MARIA ELENA VERA GORDILLO.

*[Handwritten Signature]*

DELEGADO  
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2016 03 01

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



2016 / 09 / 01



### CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-380-000006-54 en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, y con fecha 17 DE OCTUBRE DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ con N.U.I./pasaporte No. 0902772383, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 45 años.

No. 1272

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, 14 DE OCTUBRE DE 2016.

Causa de la muerte: HERIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO, Responsable que declara la defunción: DR DANIEL CARREÑO REG. 0702944745

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MARIA ELENA VERA GORDILLO.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: GONZALO CALERO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ELIANA VASQUEZ.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: EDMUNDO GUILLERMO CALERO GONZALEZ, N.U.I./pasaporte No. 0200523736, de nacionalidad ECUATORIANA.

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

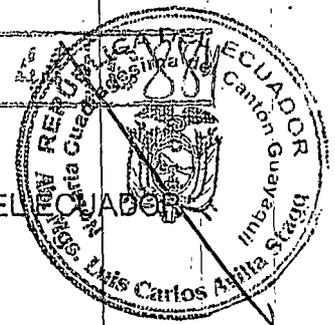
Firma del delegado  
ERIC ANDRÉS MARTÍNEZ RAMÍREZ.



- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQUIER TIPO
- RAZON DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN NIÑO
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Ab. Cecilia Patricia Paredes Lora  
Registro Civil y Catastral  
Cantón El Guabo



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente: 39673

No. de RUC de la Compañía: 0791709385001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120.300,0000	N
2	0901290585	RADA PERALTA FRANCISCO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.210,0000	N
3	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.240,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 300.750,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

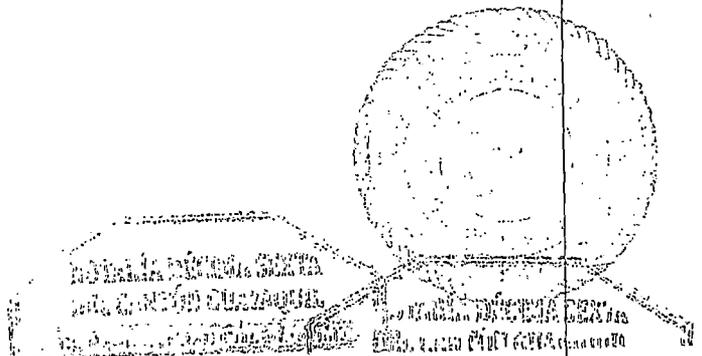
FECHA DE EMISIÓN: 14/12/2016 12:15:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055453

14/12/2016 11:56:33





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

**No. de Expediente:** 29254

**No. de RUC de la Compañía:** 0991392785001

**Nombre de la Compañía:** OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS OCIELET C. LTDÁ.

**Situación Legal:** DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910972850	CALERO CEDEÑO CELSO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 996,0000	N
2	0900756016	CALERO HIDALGO CELSO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 996,0000	N
3	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:** 2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

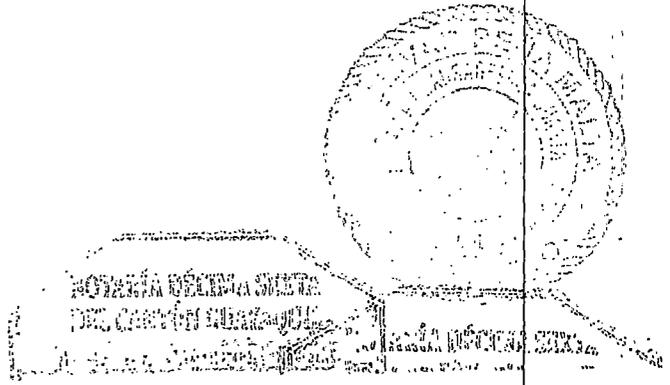
**FECHA DE EMISIÓN:** 14/12/2016 11:46:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055374

14/12/2016 11:26:06





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

103582

No. de RUC de la Compañía:

0992154071001

Nombre de la Compañía:

OROFUND S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 344.0000	N
2	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N
3	1703241420	ZURITA PEÑA JERRY DOUGLAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

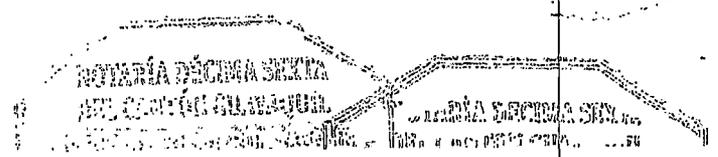
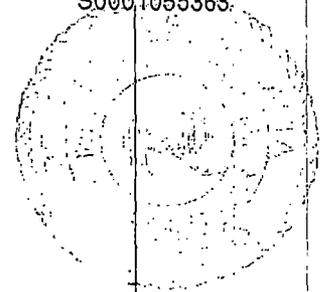
14/12/2016 11:43:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclas.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.superclas.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055363

14/12/2016 11:23:27





**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

84425

No. de RUC de la Compañía:

0991509011001

Nombre de la Compañía:

EXPOBONANZA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1000846566	ARAQUE FLORES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.640.0000	N
2	0903297638	BUSTAMANTE AVILES SONIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56.460.0000	N
3	0101039196	CABRERA ALVEAR MADALFA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 62.260.0000	N
4	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 259.340.0000	N
5	0913435723	CISNEROS FEJOO DAVID OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 57.780.0000	N
6	1703438331	GARCES ESPINEL FABIAN HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.280.0000	N
7	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 159.080.0000	N
8	1711552917	LOZADA FAICAN LUIS TOVIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.360.0000	N
9	0913096608	MIRANDA ZAVALA EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.980.0000	N
10	0913537338	MURPHY FERAUD JOHN ALEXANDER	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 100.760.0000	N
11	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 43.170.0000	N
12	0911820645	PAZMIÑO LINDAO MARLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.830.0000	N
13	0100714385	PEÑA ANDRADE ANA LIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37.300.0000	N
14	0102029410	PIEDRA PEÑA JUAN ANDRES FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.360.0000	N
15	0901291575	PIEDRA RODAS DE ENCALADA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 57.530.0000	N
16	0101417343	PIEDRA RODAS JOSE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.360.0000	N
17	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 445.220.0000	N
18	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 251.150.0000	N
19	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 735.210.0000	N
20	0905419354	RONQUILLO GORDILLO MARTHA OTILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.500.0000	N
21	0910316878	TAGLE SAAD PAULA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 43.170.0000	N
22	0903141018	WEISSON BAQUERIZO MARTHA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.360.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.490.100.0000

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

84425

No. de RUC de la Compañía:

0991509011001

Nombre de la Compañía:

EXPOBONANZA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/12/2016 11:44:31

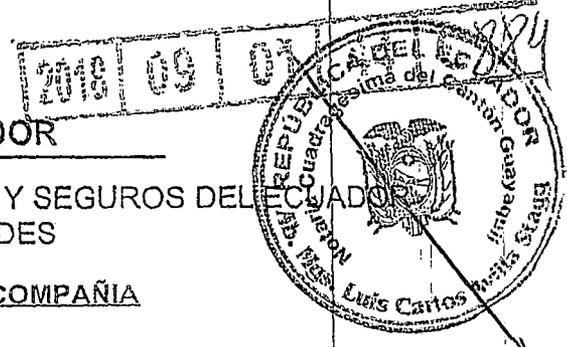
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055366

14/12/2016 11:24:26

ESPACIO EN BLANCO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:	64704
No. de RUC de la Compañía:	0992696273001
Nombre de la Compañía:	MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 162,0000	N.
2	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 87,0000	N.
3	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44,0000	N.
4	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 179,0000	N.
5	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 208,0200	N.
6	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320,0000	N.

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:** 1,000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

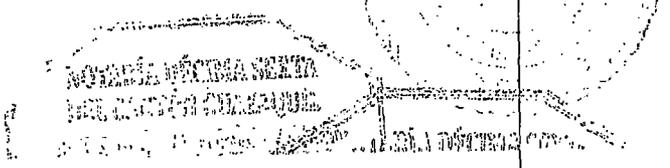
**FECHA DE EMISIÓN:** 14/12/2016 11:45:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055372

14/12/2016 11:25:32

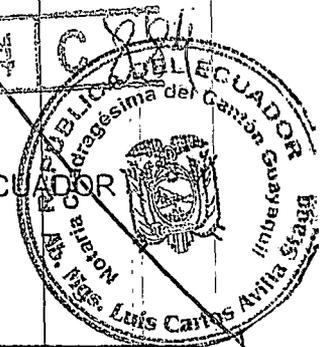




2018 | 09 | 01 | 44 | C | 8901

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

64709

No. de RUC de la Compañía:

0992696567001

Nombre de la Compañía:

LABORATORIO GEOLOGICO MINERO AMBIENTAL S.A. LEGEMESA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 162.0000	N
2	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 87.0000	N
3	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.0000	N
4	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 179.0000	N
5	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 208.0000	N
6	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/12/2016 11:44:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055367

14/12/2016 11:24:48



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

112286

No. de RUC de la Compañía:

0992305312001

Nombre de la Compañía:

EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1000846566	ARAQUE FLORES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.317. <sup>0000</sup>	N
2	0903297638	BUSTAMANTE AVILES SONIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.717. <sup>0000</sup>	N
3	0101039196	CABRERA ALVEAR MADALFA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52.500. <sup>0000</sup>	N
4	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 218.701. <sup>0000</sup>	N
5	0913435723	CISNEROS FEIJOO DAVID OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.671. <sup>0000</sup>	N
6	1703438331	GARCES ESPINEL FABIAN HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.846. <sup>0000</sup>	N
7	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.188. <sup>0000</sup>	N
8	1711552917	LOZADA FAICAN LUIS TOVIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. <sup>0000</sup>	N
9	0913096608	MIRANDA ZAVALA EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.418. <sup>0000</sup>	N
10	0913537338	MURPHY FERAUD JOHN ALEXANDER	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	NACIONAL	\$ 84.794. <sup>0000</sup>	N
11	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.318. <sup>0000</sup>	N
12	0911820645	PAZMIÑO LINDAO MARLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 23.400. <sup>0000</sup>	N
13	0100714385	PEÑA ANDRADE ANA LIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 31.447. <sup>0000</sup>	N
14	0102029410	PIEDRA PEÑA JUAN ANDRES FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. <sup>0000</sup>	N
15	0901291575	PIEDRA RODAS DE ENCALADA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.476. <sup>0000</sup>	N
16	0101417343	PIEDRA RODAS JOSÉ ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. <sup>0000</sup>	N
17	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 375.600. <sup>0000</sup>	N
18	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 211.856. <sup>0000</sup>	N
19	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 619.976. <sup>0000</sup>	N
20	0905419354	RONQUILLO GORDILLO MARTHA OTILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.825. <sup>0000</sup>	N
21	0910316676	TAGLE SAAD PAULA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.318. <sup>0000</sup>	N
22	0903141018	WEISSON BAQUERIZO MARTHA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.100.000.000

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

112286

No. de RUC de la Compañía:

0992305312001

Nombre de la Compañía:

EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/12/2016 11:42:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001055353

14/12/2016 11:22:01

ESPACIO EN BLANCO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

112288

No. de RUC de la Compañía:

0992305304001

Nombre de la Compañía:

PROCESADORA DE MINERALES BONANZA S.A. PROMINBOSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.0000	N
2	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120.0000	N
3	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120.0000	N
4	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.0000	N
5	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD):

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/12/2016 11:41:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



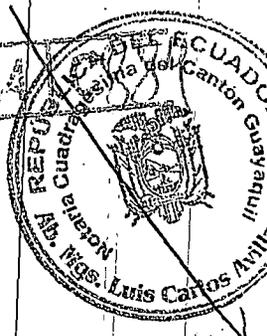
S0001055351

14/12/2016 11:21:34



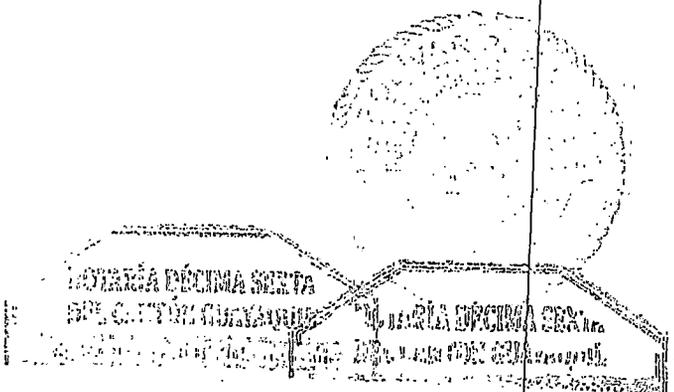
PLACA ORIGINAL <b>GRO0149</b>		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRÁNSITO DEL ECUADOR		2013	
TIPO DE VEHICULO <b>JEEP/JEEP</b>		SERVICIO <b>PARTICULAR</b>		LOCALIDAD	
MARCA <b>TOYOTA</b>		MODELO <b>4P LAND CRUISER PRADO</b>		AÑO <b>2008</b>	
PAIS DE ORIGEN <b>COLOMBIA</b>		MATERIAL <b>METALICA</b>		COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	
CUI <b>9FH11UJ9089023938</b>		MOTOR <b>8006733</b>		TON <b>75</b>	CC <b>2700</b>
OSE, A SINALE REMARCADO		OSE, A MOTOR REMARCADO		HP/AS <b>5</b>	CLAV <b>NO</b>
ESPECIATIA COMPASA		DISCO	FICAD. PROPR.	FICAD. MATRC.	FULT. MATRC.
				<b>31-OCT-2017</b>	<b>18-FEB-2012</b>

2018 09 01 44



**ESPACIO EN BLANCO**

Ab. Scott...  
Mecánica...  
Calle...



2018 09 01



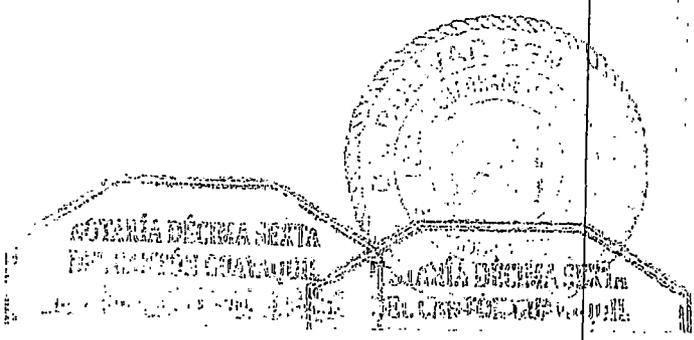
USUARIO

**MATRICULA ANUAL**

PROPIETARIO <b>CALERO VASQUEZ PATRICIO F.</b>		CÉDULA IDENTIFICATORIA <b>0902772383</b>	
DIRECCION DOMICILIARIA <b>CIMAS DEL BIM BAMBUM</b>		TELÉFONO <b>042204568</b>	
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>	AVALLADO <b>2991</b>	VALOR MATRIC. <b>9-204.56</b>	FECHA REGISTRO <b>27-ABR 2009</b>
N.º TRAMITE <b>1807106</b>	N.º POLICIA <b>MAT-2</b>	CATEG. <b>CMATIAS</b>	FECHA COMPRA <b>15-04-2009</b>
FIRMAS		FECHA EMISION <b>12-AGO-2013</b>	HORA EMISION <b>09:23</b>
LUGAR EMISION <b>GUAYAQUIL</b>			

AL SEÑOR PATRICIO CALERO VASQUEZ  
CANTON GUAYAQUIL  
CALLE 10 N.º 1000  
TEL. 042204568

**ESPACIO EN BLANCO**



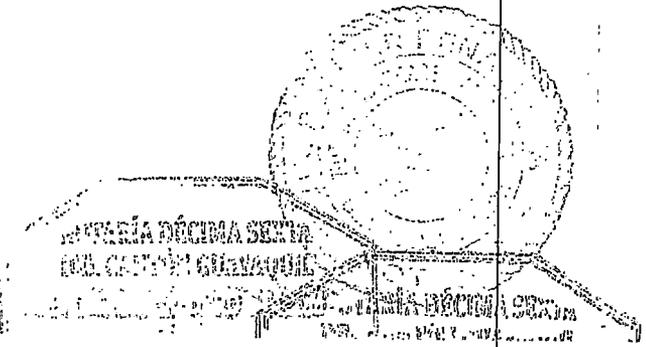
2018 09 01 44

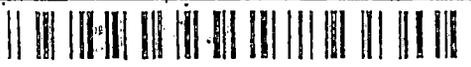


PLACA ACTUAL <b>GSL59</b>		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR		0612653 2014	
PLACA ANTE					
CLASE Y TIPO <b>JEEP JEEP</b>		SERVICIO <b>PARTICULAR</b>		MODALIDAD	
MARCA <b>FORD</b>	MODELO <b>EDGE SE AC 3.5 4P 4X2 T</b>	AÑO <b>2014</b>	COLOR <b>PLATEADO</b>		
ORIGEN <b>CANADA</b>	CARROCERIA <b>METALICA</b>	CABINA	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>		
CHASIS <b>2FMDK3GC9EBA43704</b>	MOTOR <b>EBA43704</b>	TON <b>.75</b>	CC. <b>3500</b>		
OSE, A CHASIS REMARCADO	OSE, A MOTOR REMARCADO	NPAS <b>5</b>	GRAV <b>SI</b>		
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	IFICAD, PAPER <b>30-SEP-2018</b>	IFICAD, MATRIZ	ULT. MATRIZ	

Ab. Cecilia...  
Bosque...  
del...

**ESPACIO EN BLANCO**





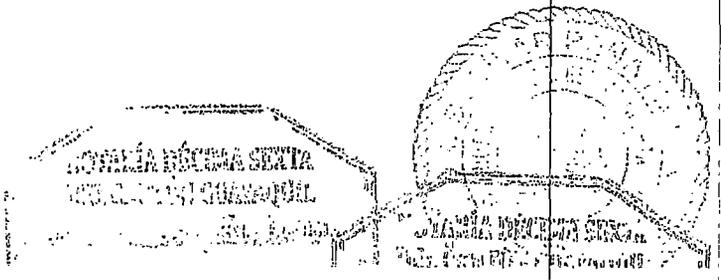
2018 09 01 44

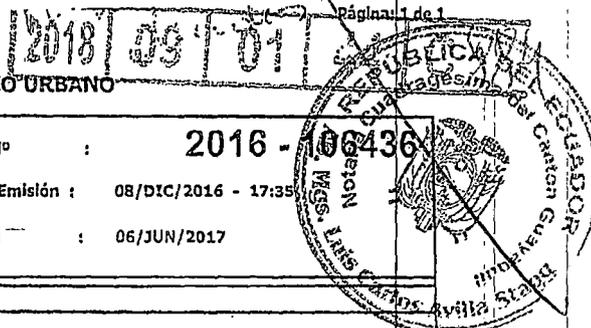


MATRICULACIÓN				
PROPIETARIO		CEDULARUCIPASAP.		
JALERO VASQUEZ PATRICIO F		0902772383		
DIRECCION DOMICILIARIA			TELEFONO	
CIMAS DEL BIM BAM BUM			042204568	
CANTON	AVALUO	VALOR MATRIC.	FECHA REGISTRO	
GUAYAQUIL	49990	\$ 1959.05	27-MAY-2014	
Nº. TAMIPE	Nº. FOLIO	REVISOR	CAJERO	FECHA COMPRA
33030118	( MAT-2-		DDELGADO	25-04-2014
<i>[Signature]</i>		FECHA EMISION	HORA EMISION	
		27-MAY-2014	16:40	
OF. Jefe Provincial de Registro		LUGAR EMISION		
OF. DIRECTOR DE TITULOS HABITANTES		GUAYAQUIL		

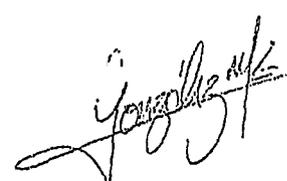
AL. Cuadrado Casimiro del Canton Guayaquil

ESPACIO HABITANTE

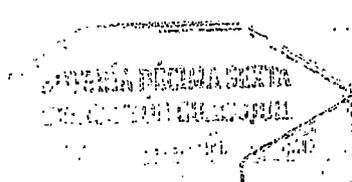




**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado Nº	2016 - 106436	
Cédula :	0921673471	Fecha/Hora Emisión :	08/DIC/2016 - 17:35	
Nombre :	JOSE ALBERTO GONZALEZ KALIL	Válido Hasta :	06/JUN/2017	
Código Catastral :	060-0840-083-0-1-2-1			
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>				
Cédula	Nombre			
0902772383	PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ			
<b>DATOS DEL PREDIO</b>				
Ciudadela/Cooperativa/Barrío	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CEIBOS NORTE	AVE. PERIMETRAL NORTE	840	83	TARQUI
<b>DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD</b>				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	QUINTA	30817	21-OCT-2013	30817
				Matrícula Inmobiliaria
				162890
<b>LYNDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
<b>AVALÚO DE LA PROPIEDAD</b>				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****228,873.60	25.2000000000000	\$90.00	\$*****13,608.00	
<b>CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS</b>				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
			\$*****44,068.15	
<b>TOTAL CONSTRUCCION:</b>				\$*****44,068.15
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>				\$*****57,676.15
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION			
	VIGENCIA			
CONTRIBUCION PREDIAL	OBSERVACIONES:			
CLASIFICACION:	Usuario: JONNYD			
	* REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEPARTAMENTO PB-2, PLANTA BAJA, CONDOMINIO "ALCAZAR TRES".			
	ALICUOTA: 25.20%.			
TARIFA IMPOSITIVA	0.0006527828	 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>SUPERVISOR DE PREDIOS</b>		
<b>IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES</b>				
IMPUESTO PREDIAL	37.65			
CUERPO DE BOMBEROS	2.35			
ASEO PÚBLICO	0.08			
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.38			
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	39.60			
<b>TOTAL</b>	<b>82.06</b>			
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>				
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.				
Este documento NO certifica la propiedad del bien.				
Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a> .				

060-0840-083-0-1-2-1  
 060-0840-083-0-1-2-1  
 060-0840-083-0-1-2-1





Registro de la Propiedad  
Municipal de Guayaquil

162890  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial  
60-0840-083-0-1-2  
Aperturado el: lunes 11 de octubre de 2004

Conforme a la solicitud Número: 147641 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 162890, CERTIFICACIÓN que contiene:

**a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

M. S. SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadl) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 25,2

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

**LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:**

Norte: Solar Espol, con 24.00 mts.  
Sur: Ave. Perimetral Norte, con 24.00 mts.  
Este: Solar 85, con 25.00 mts.  
Oeste: Solar 82, con 25.00 mts.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
Uso de Edificación: RESIDENCIAL.  
Alumbrado: SI Pavimentación: SI  
Alcantarillado: SI Bordillo: SI  
Agua Potable: SI Acero: SI  
Red telefónica: SI  
Esquinero o Meridional: Meridional

**FORMA DEL SOLAR:**

Area Escritura: 600.00 mts2. Frente Escritura: 24.00 mts.  
Fondo Escritura: 25.00 mts. Frente 1: 24.00 mts.  
Area Levantamiento: 600.00 mts2. Frente 2: 0.00 mts.  
Fondo Levantamiento: 25.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.  
Frente 4: 0.00 mts.

**b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:**

Departamento PB-2 de la planta baja del Condominio Alenazar Tres, edificando sobre el solar 83 de la manzana 840 de la Urbanización Ceibos Norte, parroquia Tarqui  
AREA UTIL: 115,72 metros cuadrados  
AREA COMUN: 35,18 metros cuadrados  
AREA DE PATIO DE ROPAS MAS BODEGAS: 58,38 metros cuadrados  
AREA TOTAL: 209,28 metros cuadrados  
ALICUOTA: 25,20 %

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Fideicomiso Mercantil	4,086	25/04/2003	9,967
Propiedades	Cesión de Derechos Fiduciarios	4,155	29/04/2003	10,155
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	142	21/10/2004	1,595
Propiedades	Entrega de Obra	505	14/01/2005	1,121
Propiedades	Compraventa	505	14/01/2005	1,119
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	804	14/01/2005	1,685
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	8,600	21/06/2007	18,475
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	357	06/09/2007	6,189
Propiedades	Compraventa	14,001	04/10/2007	31,065
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	18,670	21/10/2013	40,625

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1 / 6 Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003 Tomo: 20 Follos: 9,967 - 9,978  
Número de Inscripción: 4,086 Número de Repertorio: 8,886  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 27-mar.-03  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

OBJETO DEL FIDEICOMISO.- El contrato contenido en el presente instrumento público tiene por objeto constituir un Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración denominado Multibienes. El presente fideicomiso tendrá como finalidad administrar la totalidad de los bienes descritos en el numeral Dos.Tres de la cláusula segunda del presente instrumento, todo lo cual implica que la Fiduciaria podrá celebrar toda clase de negocios inmobiliarios, tales como compraventa, corretaje, agenciamiento, arrendamiento y anticresis de los bienes inmuebles aportados por la constituyente, entre otros así como la promoción y desarrollo de toda clase de proyectos inmobiliarios; de forma que el producto de la gestión inmobiliaria, llevada a cabo por la Fiduciaria en forma profesional e independiente, sea entregado a la Beneficiaria

demanda la gestión encomendada a la Fiduciaria, se deja expresa y señalada constancia, que ésta podrá contratar a terceras personas especializadas en la administración, agenciamiento y corretaje de bienes raíces, de acuerdo a la facultad estipulada en la letra e) del numeral tercero del artículo ciento veinte de la Ley de Mercado de Valores.

**DURACION Y TERMINACION.**- Este contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad sin exceder el plazo máximo establecido en la Ley. Sin embargo, este fideicomiso mercantil terminará antes del vencimiento de dicho plazo, en caso de que produzca alguno de los siguientes eventos: Haberse cumplido su finalidad.- Haberse presentado la solicitud escrita, en el sentido, de pedirse la terminación del contrato, dirigida a la Fiduciaria por la Constituyente, mediante escrito suscrito por quien legalmente la represente y con firma reconocida ante notario público.- Por acuerdo de las partes.- En caso de incumplimiento por parte de la constituyente respecto de una cualesquiera de las obligaciones que asume por el presente contrato, caso en el que La Fiduciaria podrá presentar su renuncia con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y demás reglamentos aplicables.- Por las causales previstas en la Ley de Mercado de Valores.- En la fecha de terminación de este contrato, cesará para la Fiduciaria la obligación de recibir nuevos bienes para este fideicomiso y de cumplir con las instrucciones establecidas en el presente contrato.-

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	90-000000088056	Fideicomiso Mercantil de Administración Multibienes		Guayaquil
Constituyente	09-91183450001	Multibienes Bienes Raíces Bienes Bg S A		Guayaquil
Fiduciario	09-92124288001	Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos Affb		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,212	02-mar.-2000	5,209	5,544
Propiedades	10,917	01-nov.-2000	27,159	27,160

**2 / 6 Cesión de Derechos Fiduciarios**

Inscrito el: martes, 29 de abril de 2003 Tomo: 21 Folios: 10,155 - 10,166

Número de Inscripción: 4,155 Número de Repertorio: 9,356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 25-abr.-03

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

La compañía Multibienes Bienes Raíces Bienesbg S.A. a través de la interpuesta persona de su Representante Legal cede y transfiere a favor del Banco de Guayaquil S.A. que en este mismo acto acepta, la totalidad de los derechos fiduciarios que le corresponde en calidad de beneficiario dentro del Fideicomiso Multibienes, hasta por el monto que consta en cada uno de los informes de avalúos de los bienes descritos en el numeral Dos. Uno de la cláusula segunda, según se ha explicado en la cláusula precedente. De igual manera la Compañía Multibienes Bienes Raíces Bienesbg S.A. declara expresamente que cede y transfiere la calidad de constituyente del fideicomiso aludido en el numeral Dos. Uno de la cláusula segunda del presente instrumento a favor del Banco de Guayaquil S.A. el mismo que de igual manera acepta la presente cesión por así convenir a sus intereses.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	09-91183450001	Multibienes Bienes Raíces Bienes Bg S A		Guayaquil
Cesionario	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Fiduciario	09-92124288001	Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos Affb		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978

**3 / 6 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2005 Tomo: 3 Folios: 1,119 - 1,120

Número de Inscripción: 505 Número de Repertorio: 34,791

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-dic.-04

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

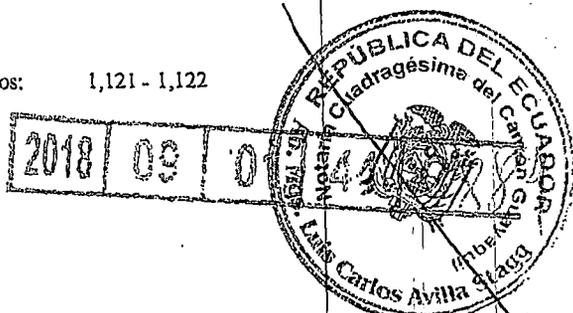
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Comprador	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración Multibienes		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166
Propiedades Horizontales	142	21-oct.-2004	1,595	1,602

4 / 0 Entrega de Obra

Inscrito el: **viernes, 14 de enero de 2005** Tomo: **3** Folios: **1,121 - 1,122**  
 Número de Inscripción: **506** Número de Repertorio: **34,791**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-dic.-04**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-91355626001	Ritofa S A		Guayaquil
Propietario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120

5 / 6 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 4 de octubre de 2007** Tomo: **63** Folios: **31,065 - 31,068**  
 Número de Inscripción: **14,001** Número de Repertorio: **26,818**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **03-ago.-07**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92520353001	Shrimpoly S A		Guayaquil
Vendedor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122
Propiedades Horizontales	357	06-sep.-2007	6,189	6,192

6 / 6 Adjudicación por Liquidación

Inscrito el: **lunes, 21 de octubre de 2013** Tomo: **82** Folios: **40,625 - 40,626**  
 Número de Inscripción: **18,670** Número de Repertorio: **30,817**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **16-ago.-13**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

En virtud de esta adjudicación por liquidación el liquidador de la compañía SHRIMPOLY S.A. EN LIQUIDACIÓN adjudica al señor Patricio Fernando Calero Vásquez los inmuebles en referencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	09-92520353001	Shrimpoly S A En Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14,001	04-oct.-2007	31,065	31,068

**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**

1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **jueves, 21 de octubre de 2004** Tomo: **99** Folios: **1,595 - 1,602**  
 Número de Inscripción: **142** Número de Repertorio: **26,615**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **05-oct.-04**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración Multifinientes		Guayaquil

Ab. Cecilia María...  
 Notaría Trigésima Quinta  
 Guayaquil

Libros:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166

## 2 / 2 Reglamento Interno

Inscrito el: **jueves, 6 de septiembre de 2007** Tomo: **84** Folios: **6,189 - 6,192**  
 Número de Inscripción: **357** Número de Repertorio: **22,201**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Primera**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **31-jul.-07**  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado	Guayaquil
Propietario	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

## REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

### 1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 14 de enero de 2005** Tomo: **4** Folios: **1,685 - 1,686**  
 Número de Inscripción: **804** Número de Repertorio: **34,791**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-dic.-04**  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937022	Banco Del Pichincha C A		Quito
Deudor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

### 2 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: **jueves, 21 de junio de 2007** Tomo: **37** Folios: **18,473 - 18,476**  
 Número de Inscripción: **8,600** Número de Repertorio: **15,205**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Sexta**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **28-may.-07**  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Guayaquil
Deudor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	804	14-ene.-2005	1,685	1,686
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Registros	Número de Inscripciones	Negativos
Propiedades	6	
Propiedades Horizontales	2	
Hipotecas y Gravámenes	2	

2016 03 01



**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:48:55 del lunes, 12 de diciembre de 2016

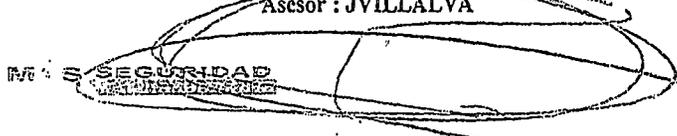
Ruta de Inscripciones  
 Grupo : Calificación de Título (Espe.)  
 Sandra Rosas Triguero - Calificador de Título  
 Juan Carlos Caicedo Pérez - Calificador Legal  
 Grupo : Grupo Asesor  
 Paola García Ronquillo - Asesor



- 1-2004-26615
- 1-2004-34791
- 1-2007-15205
- 1-2007-22201
- 1-2007-266181-2013-30817

Calificador de Título : CCHICA  
 Calificador Legal : MVASQUEZ  
 Asesor : JVILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: \$ (15.00)



**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

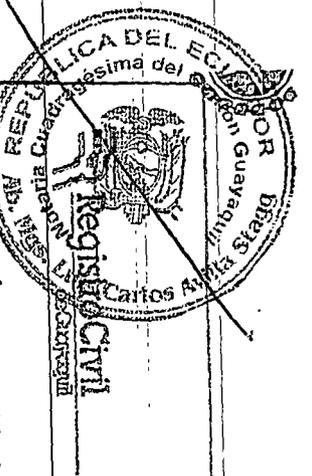
Ab. Christian Josué Chica Hoyos, Mgs.  
 Registrador de la Propiedad Delegado



AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DELEGADO  
 LUIS CARLOS MILLA SOTELO  
 CANTÓN GUAYAS  
 ECUADOR

RECIBIDO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DELEGADA  
 EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016  
 LUIS CARLOS MILLA SOTELO



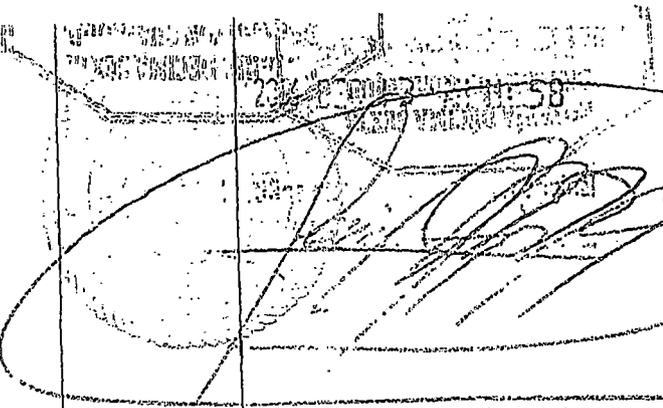


CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Calero Vera, Patricio

Andres

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
67	2011	13243	43



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBROS DE NACIMIENTOS



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 27 días de Septiembre de 2011, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió el NACIMIENTO de:

Calero Vera, Patricio Andres; Cédula Identidad: 0931916506, sexo Masculino, nacido(a) el 12 de Septiembre de 2011, en la Parroquia Taryui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador. Hijo(a) de Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado; y de Vera Gordillo, Maria Elena, Cédula Identidad: 0912645900, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado.

Declarante: Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana.  
Observaciones: SE PRESENTO EL PADRE Y REALIZO LA INSCRIPCION DEL MENOR

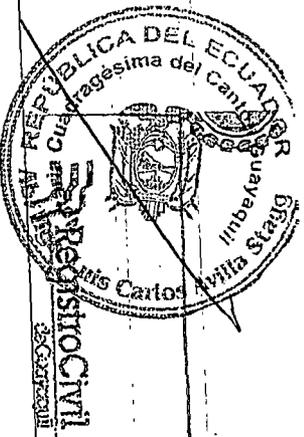
Firma

Firma

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2018 09 01 44 C 884

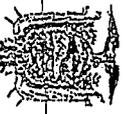




CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Calero Vera, Ambar Elena

TOMO	ANO	ACTA	FOLIO
29	2014	5703	103

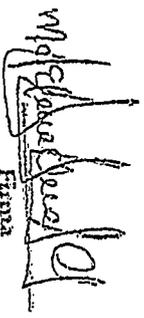


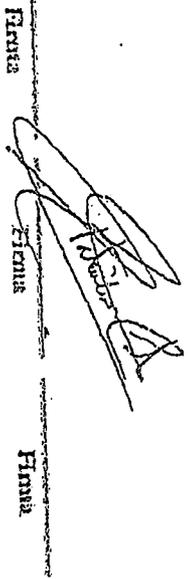
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBROS DE NACIMIENTOS

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 25 días de Abril de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió el NACIMIENTO de:

Calero Vera, Ambar Elena; Cédula Identidad: 0932560337, sexo Femenino, nacido(a) el 8 de Abril de 2014, en la Parroquia Targui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador. Hijo(a) de Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado; y de Vera Gordillo, Maria Elena, Cédula Identidad: 0912645900, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado.

Declarante: Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana.  
Observaciones: PADRES PRESENTES FIRMAN EL ACTA DEL MENOR

  
Firma

  
Firma

  
Firma

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

No. 2902153



2018 03 01 44 5884

AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil

2018 09 01 44



Y ELECTRICAS OCIELET C. LTDA. cuya participación social asciende a OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, CUATRO.OCHO.- Compañía OROFUND S.A., cuya participación accionarial asciende a TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO OLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que sus herederos deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- CINCO.- Que los herederos del señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, deberán recibir valores por concepto de Fondos de Reserva, Fondos de Cesantía y Montepío en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Lo que sus herederos deberán cobrar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- SEIS.- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, mantenía cuentas en Instituciones Financieras del País. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinada para este fin sea esta pública o privada.- SIETE.- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, poseía tarjetas de crédito en diferentes instituciones financieras. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinada para este fin sea esta pública o privada.- OCHO.- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, mantenía un seguro de vida. Lo que sus herederos deberán cobrar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- NUEVE.- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, mantenía una relación laboral con las compañías EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA y MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A por lo cual deberá recibir las liquidaciones por actas de finiquito que le correspondan. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinadas para este fin sea esta pública o privada.- DIEZ.- Que el

i.c.

AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA

DIEZ.- Que el

señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ mantenía un seguro de salud familiar en la empresa BUPA, cuya póliza es ONCE guión CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinadas para este fin sea esta pública o privada. ONCE.- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ era propietario del número celular cero noventa y nueve setenta y nueve ochenta y uno ochenta y dos tres (0997981823) en la empresa CLARO. Lo que sus herederos deberán cobrar, cancelar, o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinadas para este fin sea esta pública o privada. TERCERA: POSESION EFECTIVA.- Atentos a la cláusula segunda de antecedentes de este instrumento, sírvase señora Notaria mediante la respectiva Acta, concedernos la Posesión Efectiva como herederos sin perjuicio de terceros, de conformidad con el Artículo mil veintiocho del Código Civil vigente, de los beneficios, Valores, Liquidaciones, Seguros, descrito en la cláusula anterior, que correspondan al causante señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, amparados en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- CUARTA: GASTOS E INSCRIPCION.- Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán cancelados por los comparecientes e inclusive la correspondiente de la copia del Acta de Posesión Efectiva que usted señora Notaria se servirá extendernos y ordenar inscribir.- Sírvase señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de esta

AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del Cantón  
Guayaquil

2018 | 09 | 01 | 44 | C



escritura pública.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, la misma que se encuentra firmada por el abogado ALBERTO EMILIO PINCAY MORLA con Registro número cero nueve guión mil novecientos noventa y seis guión cuarenta y cinco del Foro de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA y SUS PROPIOS DERECHOS.

MARIA ELENA VERA GONZALEZ

C.C. No. 091264590-0

C.V. No. 029-0001

Dr. Bolivar Peña Malta, Msc. Notario Cuadragesima Cuarta del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial vigente, que las fotocopias certificadas que constan de 441 fojas, son iguales a los documentos que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Guayaquil, a

16/MAY/2018

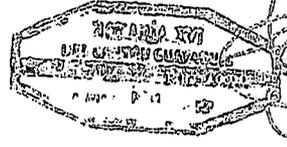


DR. BOLIVAR PEÑA MALTA MSc.  
NOTARIO CUADRAGESIMO CUARTO  
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderon Jacome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL